



RETIRO, 13 SET. 2022

DECRETO EXENTO N° 2425

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.070, de fecha 14.12.2021 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Solicitud Asistente Social DAEM, de fecha 06.09.2022.
6. Se adjunta cotización.

CONSIDERANDO:

Que; La necesidad de la adquisición de implementación deportiva, para estudiantes de los diferentes Establecimientos Educacionales de la Comuna. La importancia de contar con ésta implementación radica en que la actividad física y diferentes actividades deportivas, generando efectos beneficioso en el ámbito físico, fisiológico y muy especialmente psicológico de los estudiantes, mejorando la salud mental y favoreciendo su autoestima. Del mismo modo, crea un efecto positivo en la sana convivencia, fomentando un desarrollo integral en el proceso de aprendizaje. Todos estos factores influyen positivamente en la trayectoria estudiantil de los niños y niñas, los implementos consisten en: 12 porta balones, 48 balones de Básquetbol, 48 balones de futbol, 36 balones de gimnasia rítmica, 12 balones de hándbol y 12 bombín doble. con cargo a Pro Retención.

Que; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición. El proveedor es de la Comuna Aledaña, el cual se comprometió a traerlo de manera inmediata en cuanto se genere la Orden de Compra.

Que; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.

DECRETO:

1° **AUTORICÉSE, Trato Directo,** La Adquisición de Implementos Deportivos. **DANIELA DE LOS ANGELES MAJUL CONCHA RUT; 17.091.193-8** Por "Adquisición de Implementos Deportivos para Establecimientos Educacionales de la Comuna" con cargo a Pro Retención, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$2.094.000 pesos IVA incluido.

2° **IMPUTESE,** El gasto a la cuenta Subtitulo 22, ítem 04, Asignación 999 "Otros bienes de uso de consumo" por un monto de \$2.094.000 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2022.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RRP/NVT/ERV/BFA/GBT/ffe
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones/ Of. Partes/ Of. Finanzas Daem.

RECEIVED
OFFICE OF THE
DIRECTOR OF FINANCE

13 SET 2022

